

11/05/2020

Fiscalía de Arica logra condena contra acusado por tráfico de 21 migrantes

Cien dólares fue el monto que Esmith Fontalvo Fonseca cobró a cada uno de los 21 migrante que, en octubre pasado, ingresó clandestinamente a Chile por pasos no habilitados. Por esa acción, la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía logró condenarlo, en calidad de autor del delito de tráfico de migrantes agravado.



La indagatoria, dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a la sección OS-9 de Carabineros, estableció que en la madrugada del 19 de octubre pasado el

acusado, de nacionalidad colombiana, guió caminando a un grupo de 21 personas de nacionalidad venezolana, ingresando clandestinamente al país por el sector del hito 14. En el grupo iban 8 menores de edad.

En ese contexto, el acusado fue detenido por su responsabilidad en el hecho, estableciéndose el cobro que realizó para ingresar a cada migrante desde Perú a Chile.

“El acusado guió e ingresó a los migrantes por una zona de campos minados, poniendo en riesgo la vida de las personas, sumado a ello que en el grupo iban varios menores de edad. Por esas circunstancias es que fue condenado por un delito con carácter de agravado”, explicó el Fiscal Daniel Valenzuela.

En el marco de un juicio abreviado, Esmith Fontalvo Fonseca fue condenado por el Tribunal de Garantía a una pena de 5 años de presidio, que le fue sustituida por la pena de expulsión del territorio nacional, con la prohibición de retornar al país en un periodo de 10 años.